



Convocatoria para el Premio a la Solidaridad 2009 VII Edición

Miranda Foundation es una fundación de familia, privada, no lucrativa, dedicada a respaldar a organizaciones sin fines de lucro en iniciativas que fomentan la comprensión entre las personas y sus culturas para la creación de una sociedad justa y equitativa.

El **Premio a la Solidaridad... honrando lo que nos une**, fomenta la solidaridad colectiva o en comunidad y procura transformar la conciencia pública mediante el reconocimiento y la distinción de entidades ejemplares que modelan la acción con procesos solidarios. El Premio estimula la colaboración fomentando el tejido de redes entre organizaciones y el tendido de puentes intersectoriales.

El **Premio a la Solidaridad** se otorga cada año a una organización sin fines de lucro de base comunitaria o a una entidad, agrupación o coalición que represente y forme parte de un movimiento social¹ de mérito, que haya demostrado la capacidad de unir a personas, grupos y comunidades en un mismo propósito para el bien común y que, a su vez, movilice a ciudadanos para actuar sobre asuntos que les afecten. El seleccionado debe haber demostrado liderazgo en la búsqueda de soluciones a retos sociales, mediante el aglutinamiento de esfuerzos, la acción colectiva y, a la vez, logrado cambios positivos que adelantan causas para el bien social común.

Se otorga el **Premio a la Solidaridad**, dotado de \$7,000 (SIETE MIL DÓLARES), el *Premio a la Solidaridad en la Educación*, dotado de \$5,000 (CINCO MIL DÓLARES) y dos *Menciones Honoríficas*, dotadas cada una de \$1,500 (MIL-QUINIENTOS DÓLARES). Todas las organizaciones o entidades premiadas recibirán la escultura Solidaridad. Para conocer los galardonados anteriormente, puede visitar el portal www.mirandafoundation.org.

Criterios para la nominación

Las entidades sin fines de lucro (programas, proyectos, agrupaciones, organizaciones, iniciativas y movimientos) que se nominen, deben cumplir con los siguientes criterios:

1. **Origen de base:** Ser una entidad o parte de una, que se levante de la sociedad civil, que no sea impuesta ni requerida por exigencias externas.
2. **Permanencia:** El arraigo que tenga la entidad en la comunidad o área en la cual se desempeña. Ya sea que la entidad original se establezca como una organización formal o que de ésta nazcan instituciones para atender las causas propuestas por la entidad.
3. **Conciencia colectiva:** Que la entidad haya logrado educar y transformar el pensamiento de entes externos al proceso.

¹ **Definición de Movimientos Sociales:** El **Premio a la Solidaridad** se basa en la siguiente definición: "Movilizaciones y agrupamientos (de personas u organizaciones), cuyo dinamismo se da orientado a intereses específicos que, en su acción colectiva y solidaria, buscan conformar nuevos espacios de participación y acción (política), tendientes a introducir cambios en el seno de una sociedad o en algún aspecto del orden social, cuyo impacto trasciende lo inmediato y se proyecta a mediano y largo plazo." (Referencia: estudiosos de movimientos sociales como Joseph Gusfield, Andre Gunder Frank, Alan Touraine, Orlando Fals Borda y del sociólogo Dr. Hiram Guadalupe.)

4. **Trascendencia:** Que trascienda el interés propio porque refleja las necesidades, aspiraciones o propuestas de un grupo. Que haya podido proyectarse más allá del área a la que sirve y de los límites geográficos que representa (proyección nacional), no necesariamente en términos de servicio, pero sí en términos de influencia.
5. **Resultados Positivos:** Demostrar que ha tenido un efecto positivo en la vida de los ciudadanos.
6. **Unión:** Que en su composición demuestre su propósito de unificar, la interacción, la tolerancia y el respeto a otros con opiniones diversas.

Bases

1. Las nominaciones (Hoja de Nominación con sus tres documentos de apoyo) serán recibidas con matasellos hasta el **viernes 29 de mayo de 2009, antes de las 5:00 PM, a la siguiente dirección: PO BOX 6601, San Juan, Puerto Rico 00914-6601 y al correo electrónico: premiosolidaridad@mirandafoundation.org** Debido al volumen de nominaciones, estos documentos no se devolverán.
2. Se aceptarán auto nominaciones, así como nominaciones de terceros, siempre y cuando, cumplan con los criterios.
3. La organización o entidad que se nomina deberá proveer lo siguiente:
 - a. Datos solicitados en la Hoja de Nominación completamente contestados y enviados vía electrónica y por correo regular.
 - b. Un máximo de tres (3) documentos como material de apoyo. Estos pueden ser: planes estratégicos, comunicados, artículos de prensa, fotos, videos, que corroboren la efectividad de la organización o entidad.
 - c. Certificado de incorporación del Departamento de Estado (si aplica). De no contar con el Certificado, debe incluir tres (3) documentos adicionales al material de apoyo. Estos pueden ser: planes estratégicos, comunicados y artículos de prensa, fotos y videos que den fe de la efectividad de la organización o entidad.
 - d. Carta de Recomendación, (envíe original) que dé fe del impacto y valor del trabajo de la organización o entidad.
4. La nominación deberá completarse en todas sus partes siguiendo el orden indicado e incluir los documentos especificados. La Junta no considerará nominaciones incompletas.
5. No deben agregarse hojas adicionales a las requeridas ni material alguno que no haya sido solicitado.
6. Es requisito estar presente para recibir el Premio.

Proceso de Selección

La Junta Asesora, constituida por personas de reconocido prestigio en sus campos, en su mayoría líderes de organizaciones y movimientos premiados anteriormente con el **Premio a la Solidaridad**, evaluará las nominaciones y determinará las entrevistas o visitas a realizar a las entidades finalistas. Al finalizar las visitas o entrevistas, la Junta se reunirá por última vez en el proceso, para hacer la selección final del Premio a la Solidaridad, Menciones Honoríficas y el Premio a la Solidaridad en la Educación.

La entidad seleccionada se anunciará en los Actos de Premiación en octubre 2009 y después de esa fecha en el portal www.mirandafoundation.org



NOMINACIÓN 2009

Fecha límite: viernes, 29 de mayo de 2009

FAVOR DE SUMINISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN UN MÁXIMO DE 8 PÁGINAS IMPRESAS, A DOBLE ESPACIO, EN LETRA DE 12 PUNTOS.
1. Nombre de la Entidad (organización, coalición, iniciativa, etc.), Nombre del movimiento del que forma parte (si aplica), Dirección Física, Dirección Postal, Teléfonos, Fax, Correo Electrónico y Portal Electrónico.
2. Descripción de la entidad: Provea una breve historia de su formación, misión o propósito, programas y proyectos que ofrece, participación ciudadana, área geográfica en la que se desempeña y las principales fuentes de financiamiento. (Criterio de Origen de Base)
3. ¿Cómo funciona? Descripción de los procedimientos o métodos empleados para alcanzar sus metas hacia un cambio social positivo. (Criterios de Permanencia y de Unión)
4. Brinde ejemplos de la acción solidaria colectiva dirigida a la causa, situación o condición. (Criterios de Conciencia Colectiva y de Trascendencia)
5. Detalle el impacto esperado a mediano o largo plazo. (Criterio de Resultados Positivos)
6. Explique las estrategias para lograr ese impacto. (Criterios de Trascendencia y de Unión)
7. Describa detalladamente los logros alcanzados hasta el momento. (Criterios de Trascendencia y de Resultados Positivos)
8. De obtener el premio, ¿Qué uso se le daría y quién lo recibiría? (Criterio de Unión)
9. Nombre de las personas responsables/liderazgo. (Criterios de Permanencia y de Unión)
10. Posiciones, cargos o tareas que efectúan. (Criterios de Permanencia y de Unión)
11. Firmas de las personas responsables/liderazgo
12. Fecha
13. Adjuntar el Certificado de incorporación del Departamento de Estado (si aplica). De no contar con el Certificado, debe incluir tres (3) documentos adicionales al material de apoyo (ver numeral 15).
14. Anexar una carta de recomendación que dé fe del impacto y valor del trabajo de la organización o entidad.
15. Incluir como material de apoyo hasta tres (3) ejemplos de copias de: documentos (planes estratégicos, artículos de prensa); materiales audiovisuales (videos, fotos) que puedan dar fe de la efectividad del programa, organización o entidad. Debido al volumen de nominaciones, estos documentos no se devolverán.

Para más información: Se puede comunicar al 787-667-5658; por correo electrónico a premiosolidaridad@mirandafoundation.org o referirse al portal www.mirandafoundation.org